

9. Criterios y procedimientos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en la ESO

El mecanismo y procedimiento consensuado por el Departamento para comunicar los criterios de calificación y evaluación a alumnado y familias ha sido el sistema de publicación en la página web del instituto y más concretamente del departamento. El envío de emails de Raíces es también otra herramienta, pero dado el poco éxito que ha tenido en el curso anterior, haremos incapié en la consulta de la página web. A los alumnos se les comunica en clase cuando se resuelven las cuestiones planteadas.

- De acuerdo con la legislación vigente, distinguimos entre: criterios de evaluación y calificación, dedicados a señalar cuándo pondera cada instrumento o procedimiento de evaluación (que son pruebas objetivas, orales o escritas, presentaciones, proyectos, etc.); y añadimos los instrumentos de calificación, que son las rúbricas y escala numérica a utilizar con cada procedimiento de evaluación.
- Los procedimientos e instrumentos de evaluación son aquellos medios que permiten recoger una información válida y fiable sobre los aprendizajes del alumno/a. La evaluación será individualizada y tratará de medir, en la medida de lo posible, el progreso académico, así como el incremento del ritmo de trabajo y el grado de consecución de los objetivos marcados.

9.1 Criterios y procedimientos de calificación y evaluación durante el curso y en la prueba ordinaria

- Los procedimientos de evaluación serán variados para permitir evaluar distintos tipos de capacidades y contenidos:
- Las pruebas objetivas escritas: tendrán carácter individual. Con ellas se recogerá información principalmente sobre los conocimientos básicos de las unidades didácticas, los métodos de razonamiento, la expresión escrita, y la organización y presentación.
- Las pruebas objetivas orales: tendrán carácter individual. Al igual que las pruebas objetivas escritas, recogerán información sobre los conocimientos básicos de las unidades didácticas y los métodos de razonamiento.
- Trabajo en salidas del aula: mediante las actividades y ejercicios que el alumno/a realiza fuera del aula se recogerá información sobre los conocimientos básicos de las unidades didácticas, los métodos de razonamiento, la expresión escrita y la capacidad de aprender a aprender.
- Trabajos de carácter extraordinario: tendrán carácter individual o colectivo. Mediante los trabajos se recogerá información sobre los conocimientos básicos de las unidades didácticas, los métodos de razonamiento, la expresión escrita, la organización y presentación, la competencia digital, el sentido de la iniciativa y la capacidad de aprender a aprender.

- Cuaderno personal del alumno/a: permite valorar aspectos como la expresión escrita, los métodos de trabajo, la corrección de las actividades realizadas, o la elaboración de conclusiones y resúmenes.
- El trabajo en el aula: la observación directa del alumno/a cobra especial importancia, ya que nos servirá para evaluar otros aspectos que siendo, difícilmente observables mediante la realización de pruebas, poseen una especial repercusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre estos aspectos podemos destacar los siguientes:
 - El trabajo diario en clase: interés, motivación, hábitos de trabajo, concentración, constancia en el trabajo, etc.
 - Participación en las actividades planteadas: si el alumno/a pregunta o no en clase, si sale a la pizarra, si aporta respuestas a las cuestiones que se plantean, etc.
 - Si necesita el apoyo de algún compañero/a para realizar los ejercicios propuestos.
 - Si tiene dificultad en la comprensión o emisión de mensajes orales.

En el caso de falta de asistencia de un alumno/a a cualquier prueba objetiva, tendrá derecho a la realizarla en una fecha distinta al resto del grupo siempre que resulte posible en atención a la proximidad temporal del fin del periodo de evaluación. Para ejercer este derecho el alumno/a deberá presentar un documento oficial que será valorado por el profesor/a en orden a determinar si la ausencia fue justificada. Las faltas de asistencia que no sean justificadas por el profesor/a determinarán la calificación del examen con un 0, que formarán parte de la media aritmética de la evaluación.

En las pruebas escritas donde haya cambio de examen, chuletas, reproducción literal del contenido del libro, apuntes u otra fuente similar, o cualquier otra ayuda que se descubra –con independencia de si se ha llegado a utilizar o no-, el profesor/a podrá calificar con un 0 el examen del alumno/a infractor.

Criterios de calificación y evaluación

El curso se dividirá en tres evaluaciones intermedias (primera, segunda y tercera) a efectos de calificaciones parciales. La media aritmética de la nota obtenida en cada evaluación intermedia determinará la calificación final del alumno/a.

La calificación del alumno/a en cada evaluación intermedia oscilará entre 1 y 10, correspondiendo:

- El 60% de este valor a la media aritmética obtenida en las pruebas objetivas para los cursos de 1º, 2º y 3º ESO. El 70% para 4º ESO.
- Se realizarán al menos dos pruebas objetivas en cada evaluación intermedia para el cálculo del 60% o del 70% de la calificación correspondiente.
- Las faltas de ortografía en las pruebas objetivas podrán penalizarse cuando así sea indicado previamente por el profesor/a. En estos casos, se restará 0'1 puntos por cada falta, aunque nunca se sustraerá más de 1 punto (sobre 10) del total de la calificación de la prueba. Las tildes también serán tenidas en cuenta a efectos de esta penalización.
- Un 10% a la realización de trabajo sobre mapas.

- Se realizará al menos un examen de mapas en cada evaluación intermedia para el cálculo del 10% de la calificación correspondiente. Dado el especial carácter de este tipo de exámenes, el profesor/a podrá incluir las preguntas correspondientes a los mapas como parte del contenido de aquellas pruebas objetivas previstas para evaluar el resto de contenidos de la Programación respetando, en todo caso, los diferentes porcentajes otorgados a cada una (10% mapas, 60% y/o 70% contenidos unidades didácticas).
- El 30% restante al trabajo del alumno/a conforme a las rúbricas que se detallan en este mismo apartado para 1º, 2º y 3º ESO. Para 4º será el 20%. A partir de las rúbricas: